



AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA DE LAS TORRES  
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA  
DE LAS TORRES  
REGISTRO GENERAL  
20/04/2018 10:07  
SALIDA Nº: 2018/606

## **ANUNCIO DE LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 05 de febrero de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de MEDINA DE LAS TORRES, se expone al público durante un plazo<sup>1</sup> de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Medina de las Torres, a 17 de Abril de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO DELGADO ALVAREZ